

‘Avogacía de Ourense’, la opción de un nombre inclusivo e igualitario

La profesión vota el 27 de junio y decidirá la mayoría de los asistentes a la junta general ► “Hay que visibilizar lo que contribuye a la igualdad real”

J.F. ■ Ourense

Ourense aspira a ser la primera provincia gallega en la que el colectivo de abogados y abogadas se denomine con un nombre igualitario e inclusivo. La propuesta es sustituir la actual denominación de ‘Colexio de Avogados de Ourense’ por la de ‘Colexio da Avogacía de Ourense’, con los cambios correspondientes en la leyenda del escudo, documentos oficiales, medallas e insignias y demás símbolos, así como la sustitución del rótulo de la sede e incluso del mensaje grabado de la centralita telefónica. Ayer había junta general extraordinaria para decidir en asamblea. Los estatutos requieren la asistencia de la mitad más uno del censo colegial con derecho a voto. Según los datos actuales, con 1.622 profesionales ejercientes y no ejercientes, deberían haber estado presentes 812. Solo asistieron 14, además de los 6 integrantes de la junta de gobierno (7 hombres en total). La decisión se adoptará el 27 de junio, ya sin necesidad de quórum. El parecer mayoritario de los asistentes ese día será el que determine.

“Es necesario visibilizar todo lo que contribuye a la igualdad real y efectiva y nosotros debemos contribuir más si cabe, como intérpretes de la ley”, asegura Eduardo Sánchez, uno de los abogados que sí acudió ayer. “Es necesari-

o hacerlo, con los tiempos que corren. Debería haber sido antes pero lo importante es que se haga. Creo que el sentir general de la abogacía es favorable al cambio de nombre”, opina la letrada Beatriz Rey.

Celia Pereira considera “necesario o cambio. Case todos os colexios profesionais están nomeados en masculino, incluído en profesións non masculinizadas. As palabras importan, son a nosa ferramenta, as leis están redac-

ce menos de un mes”. La decana invita a la participación el 27 de junio. “Cuanto mayor sea el refrendo más se visibilizará la normalidad”, afirma.

“É algo natural, elas son tan membros do Colexio coma nós, faltaría máis. Teñen exactamente os mesmos dereitos e obrigas e, polo tanto, o Colexio ten que ser na súa denominación tanto para elas como para nós. Hai que cambialo canto antes e ir cos tempos”, valora Jorge Pulido. Coinci-

de Iago Tabarés: “Hai que feminizar os nomes e temos que afeermos a empregar unha linguaxe non sexista. O Colexio abrangue tanto a avogados como abogadas. A expresión de avogacía soluciona calquera tipo de conflito lingüístico e introduce unha normalización na linguaxe”.

Porque, pese a los avances, quedan conductas machistas y conquistas por hacer en el terreno de la igualdad. “Las universidades están plagadas de mujeres en la carrera de Derecho, pero a medida que crece el estatus laboral, que vas llegando a los puestos de alta dirección, el número desciende. No sé si por la maternidad o por el suelo pegajoso por el hecho de asignar más responsabilidades en casa. Además hay diferencias en materias. A la mujer se le vincula más con, por ejemplo, el derecho de familia mientras que en temas mercantiles o fiscales se asocia más al abogado masculino”, explica Rey



La junta de ayer, sin quórum para votar el cambio. // Carlos Peteiro

tadas con palabras. É unha batalla que suma xunta con outras e hai que dala. Trátase de ter a denominación do exercicio da profesión, a avogacía, e iso non exclúe a ningún, senón que inclúe a todo o mundo”.

En el colegio de Ourense hay la mitad de hombres y mujeres. La propuesta de cambiar el nombre parte de la junta que preside Pilar López-Guerrero, elegida en diciembre de 2014 la primera decana de la profesión en la provincia. “En Galicia somos los primeros, en el resto del Estado hay 18 o 19 colegios que ya han adoptado el nombre de abogacía, el último Alicante ha-